

Expediente: 309/26
Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ ALFARO ALEJANDRO DAIAN AIR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR
90000000000 - ALFARO, Alejandro Daian Air-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 309/26



H20461555866

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ ALFARO ALEJANDRO DAIAN AIR s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 309/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)0\$

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)0\$

Bono Ley 60230\$

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)0\$

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$ 0

Por escrito ingresado (Art. 35)3\$3000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)17\$11.900

Por actuaciones Justicia de Paz0\$

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)\$ 1000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)1\$ 18.495

Bono Ley 6023

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)

TOTAL ADEUDADO\$ 34.395

Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$ 34.395** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo el pago de la planilla fiscal y los bonos profesionales en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT al efecto de formulación del cargo tributario, y al COLEGIO GRADUADOS respectivamente. SBS.

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.